



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES
DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 10 HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, reunidos en la sala de juntas del Primer Nivel, ubicada en el primer nivel del Recinto Legislativo, sitio en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas y el Diputado: **INÉS LEAL PELÁEZ, ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, GRISELDA SOSA VÁSQUEZ, AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO, GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ;** quienes por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, fueron designados como integrantes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES**, respectivamente, con el objeto de llevar a cabo sesiones para el análisis, revisión y aprobación de los asuntos turnados a la Comisiones Permanentes antes mencionadas, para dar cumplimiento a lo que mandata el Reglamento Interior del Congreso del Estado en sus artículos 26, 33, 34, 36, 38, 42 fracción XIV, por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. PASE DE LISTA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES.
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES CON NUMERO DE EXPEDIENTES; 121 Y 201 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.
- V. ASUNTOS GENERALES



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

VI. CLAUSURA DE LA DÉCIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.------

En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana Diputada INÉS LEAL PELÁEZ, Presidenta de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, procede a llevar a cabo el punto numero; -----

I. PASE DE LISTA DE LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DE LAS COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPLAES.- Por lo que se le solicita a la Secretaria Técnica, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada, se constató que están presentes los ciudadanos Diputados Integrantes de las Comisión en seguida se continua con el punto numero; -----

II.- VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL. Se procede y en votación económica es aprobado por unanimidad de votos de cada uno de los presentes la verificación del Quórum Legal, por lo que la Ciudadana Presidenta de la comisión; INÉS LEAL PELÁEZ, declara que existe Quórum legal declarando en el acto que; siendo las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, la presente sesión ordinaria queda formalmente instalada, agregando que, los asuntos que aquí se acuerden y se aprueben, son legales., en seguida se procede al punto número; -----

----- **III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** Se procede y en votación económica es aprobado por unanimidad de los presentes, el Orden del Día de esta Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fortalecimientos y Asuntos Municipales y continuando con el siguiente punto del orden del día se pasa al; -----

----- **IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES CON NUMERO DE EXPEDIENTES; 121 Y 201 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES,** por lo cual la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, LICENCIADA XOCHITL KARINA PICHE RUIZ, hace mención que les hizo llegar a los técnicos de cada diputado y diputada las iniciativas antes mencionados, después de una amplia discusión de forma, fondo y analizado cada una de las iniciativas ya mencionadas, por la comisión de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, mismas que versan respecto a lo siguiente: -----

A).- DICTAMEN 121.- "...Las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de ésta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, consideran procedente **APROBAR EN POSITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**, por lo antes fundado y

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

motivado se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de;

DECRETO

Único.- Se reforma la fracción II del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 141.-...

I.-...

II.- Establecer las bases y difusión a través de los medios de comunicación que garanticen, en beneficio de la sociedad y el medio ambiente, la adecuada prestación de los servicios públicos municipales directamente por el Ayuntamiento o a través de concesionarios;

III. - a la IV.-..."

B).- DICTAMEN 201.- "...Las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de ésta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, consideran procedente **APROBAR EN POSITIVO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN: LA FRACCIÓN LXXXVI DEL ARTÍCULO 43; EL ARTÍCULO 51; Y, EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA,** por lo antes fundado y motivado se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- Se reforman el artículo 51; el artículo 131; y la fracción LXXXVI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Ley Orgánica Municipal Del Estado De Oaxaca,

ARTÍCULO 43.-...

I.- a la LXXXV.-...

LXXXVI.- Promover la organización y preservación de los archivos municipales conforme a la **Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.**

LXXXVII.- a la LXXXVIII.-...

ARTÍCULO 51.- En el curso del primer bimestre de cada año, el Ayuntamiento debe remitir al **Archivo General del Estado de Oaxaca** un ejemplar del libro de actas de las sesiones del Cabildo correspondiente al año anterior.

ARTÍCULO 131.- Los libros o los registros contables deberán de conservarse durante 5 años por el Ayuntamiento en su archivo administrativo y no podrán por ningún motivo, modificarse o destruirse. Al termino de ese lapso, la documentación se remitirá al **Archivo General del Estado de Oaxaca.**



Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Presidenta INÉS LEAL PELÁEZ solicita, que los diputados que estén a favor de los presentes dictámenes se sirvan a manifestar levantado la mano en señal de aprobación, por lo que los cinco integrantes de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales levantan la mano en señal de aprobación y en el mismo acto se procede a la firma y a continuación se sigue con el punto; -----

V.- ASUNTOS GENERALES.- y en virtud de que ningún diputado hace uso de la voz y no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al último punto del orden del día-----

VI. CLAUSURA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. En el uso de la voz la Ciudadana Diputada Inés Leal Peláez: No habiendo asunto más que tratar en el Orden del Día, pido a los presentes ponerse de pie para dar por clausura la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, reunidos todos y **SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, SE DECLARA CLAUSURADA LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA** de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca. -----

Instruyo a la Secretaría Técnica de esta Comisión Permanente, notifique, informe y de vista de la décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales realizada el día de hoy, al Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos legislativos constitucionales correspondientes que dé a lugar.-----

Se da por concluida la presente sesión ordinaria, Procediendo a firmar esta acta al calce y margen, cada uno de las ciudadanas Diputadas y ciudadano Diputado que intervinieron en esta sesión ordinaria para su aprobación correspondiente.-----

Se cierra la presente acta, siendo las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DAMOS FE.-----

COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
 PRESIDENTA DE LA COMISION

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Dip. Inés Leal Peláez.
Presidenta Comisión Permanente
de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ.

DIPUTADA INTEGRANTE

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ.

DIPUTADA INTEGRANTE.

AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO.

DIPUTADA INTEGRANTE

GUSTAVO DÍAZ SANCHEZ.

DIPUTADO INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN A LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE.